

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2 TELEFAX 2534-83-10

3 SESION ORDINARIA

4 ACTA 15

5 Acta número quince de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de
6 Distrito de Cervantes, el diez de abril del dos mil dieciocho a las diecisiete horas
7 con treinta y cinco minutos con la asistencia de los concejales:

8 MIEMBROS PRESENTES

9 Jeannette Moya Granados

Presidenta

10 Jorge Adolfo Aguilar Mora

Propietario

11 Jeannette Umaña Chinchilla

Propietaria

12 María Cecilia Valverde Vargas

Suplente

13 FUNCIONARIOS

14 Gustavo Castillo Morales

Intendente

15 Thais Araya Aguilar

Secretaria

16 Mery Araya Molina

Contadora

17 AUSENTES:

18 Anderson Calderón Brenes.

19 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la presentación de la
20 siguiente agenda:

21
22 ARTICULO I:ORACIÓN

23 ARTICULO II:ATENCIÓN A VISITANTES

24 PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

25 ARTICULO III:LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

26 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

27 ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA

28 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

29 Aprobada en forme unánime y firme.

30 ARTICULO I:

31 ORACION. A cargo de la señora Jeannette Moya Granados, presidenta
32 municipal.

33 ARTICULO II: Punto 1.

34 Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2018. A cargo de
35 la contadora Municipal, Mery Araya Molina, buenas tardes, para los datos de
36 Informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2018, con corte al 31 de marzo
37 2018, se ha recaudado en ingresos un total de ¢49.768.846.45(cuarenta y

38 nueve millones, setecientos sesenta y ocho mil, ochocientos cuarenta y seis mil
39 con cuarenta y cinco) de los cuales se componen del impuesto de bienes
40 inmuebles ¢6.028,820.00, ¢8.174.73802 del Impuesto al Cemento, ¢2.566.360.00
41 Impuesto sobre construcción, Patentes comerciales ¢5.308.569.00, Patente de
42 Licores ¢1.100.333.00, Timbres Pro Parques Nacionales 392.388.00, Servicio de
43 Agua ¢10.667.782.00, Servicio de instalación de agua ¢468.000.00,
44 ¢13.084.692.00 Servicio de Basura, Intereses sobre cuentas corrientes
45 ¢1.101.584.59, Intereses moratorios ¢697.605.00, Aporte de IFAM 151.474.84,
46 seguido el desembolso de la 8114.

47 En cuanto a egresos en administración se ha ejecutado ¢11.000.768.75, y de las
48 transferencias se ha girado a la federación de municipalidades de Cartago
49 ¢162.852.65, ¢ 125.000.00 a la federación de Concejos de Distrito y ¢400.000.00
50 al Comité de Deportes, en el servicio de basura se ha ejecutado ¢13.782.934.21,
51 en mantenimiento de Caminos y calles se han girado ¢3.233.012.38, en Servicio
52 de acueducto ¢4.570.688.42, y en el III Programa Unidad Técnica ¢3.595.604.26.,
53 eso sería los datos resumidos del Informe de Ejecución Presupuestaria I
54 trimestre 2018, que están detallados por partida específica.

55 Indica el señor Intendente que esto es meramente informativo, que se tiene que
56 enviar a Municipalidad de Alvarado, con la 8329 decía Mery todavía no hemos
57 ejecutado nada porque no nos ha llegado ningún desembolso, lamentablemente
58 yo me di a la tarea de averiguar cómo estaba lo del desembolso de nosotros y
59 en el MOPT la respuesta que medio es que Alvarado no lo ha solicitado,
60 obviamente llamó a Felipe a ver qué pasa y Felipe me pasa un audio del
61 ingeniero que no los habían solicitado que al día siguiente los iban hacer, viernes
62 me paso un oficio del documento que habían pasado al MOPT.

63 Manifiesta Jorge Adolfo Aguilar que si no hay lugar donde quejarse porque nos
64 están fregando a nosotros, indica Gustavo que día sería con el Concejo
65 Municipal de Alvarado.

66 Manifiesta la señora presidenta no sé hasta qué punto ahora venía hablando con
67 Jhonny en el bus, me decía que hay ciertos rumores hasta hacer un plebiscito
68 para destituir ciertos miembros del concejo, bueno es que ustedes no tienen
69 una idea lo que es ir a una sesión a Pacayas no se avanza nada, no se llega a
70 nada solo discusiones, no piensan en la comunidad que los puso ahí, las rencillas
71 que se tiene alcaldía con concejo, eso lo que hace es entorpecer y hacer que
72 retroceda y no se trabaje como tiene que ser., manifiesta la señora presidenta
73 municipal.

74 Consulta Jorge Adolfo que si no hay una forma de que los solicitemos nosotros
75 directamente.

76 Informa el señor Intendente que la ley no nos faculta a nosotros como concejo
77 hacer las solicitudes de desembolso, estamos atados a que la municipalidad
78 madre los solicite.

79 Jorge Adolfo Aguilar; porque no ponemos la queja a la Federación de
80 Municipalidades, porque si ellos nos están facultando a nosotros para la
81 ejecución, porque no para solicitar desembolso nosotros.

82 Le indica Gustavo que eso es mediante una reforma a la Ley habrá que
83 analizarlo en la Asamblea Legislativa.

84 Jorge Adolfo y porque no se gestiona tenemos una ventaja que el partido de
85 ustedes va seguir en el poder, por ese lado podemos presentar la moción a la
86 asamblea, ya sea por medio de nosotros o por medio de la Federación plantear
87 esa reforma.

88 Comenta Gustavo con esto no es un tema que nos afecta a nosotros, porque
89 nosotros somos de los concejos creo ser el más beneficiado por la relación que
90 tenemos con Alvarado, por ejemplo Puntarenas está fatal , lo que usted dice
91 Adolfo desde un principio se ha venido planteando de que los concejos si
92 tenemos la facultad para administrarlos podamos pedirlos se ha caminado
93 bastante por medio de la Federación de Concejos inclusive por personeros del
94 MOPT pero no prosperó y creo que a estas alturas no creo, no es que no se
95 pueda gestionar pero si va a estar muy complicado.

96 Jorge Adolfo Aguilar nosotros una vez presentamos una moción a la asamblea
97 sobre para poder tomar una partida del impuesto de cemento y se logró lo que
98 pasa es que hay que trabajar muy duro, ir a la asamblea, hablar con los
99 diputados, yo estaría hablar con los diputados de mi fracción y empezar a
100 trabajar duro, y ustedes con los del PAC, porque pienso si estamos facultados
101 para ejecutarlos, también para solicitarlos.

102 Terminada la discusión

103 Una vez conocido Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2018 se
104 procede con la votación afirmativa de los concejales; Jeannette Moya Granados,
105 Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, dar el visto bueno al
106 Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2018, y se acuerda remitirlo a la
107 Municipalidad de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante
108 Contraloría, con copia a Lisette Orozco encargada de Presupuesto. Adjunto.
109 ACUERDO FIRME.

110 El informe se adjunta al final del acta.

111 Acuerdo Firme.

112 Se retira del salón de sesiones Mery Araya Molina Contador Municipal.

113 ARTICULO III

114 LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

115 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

116 Por no tener ningún asunto que objetar se aprueba el acta anterior en forma
117 unánime y en firme.

118 ARTICULO IV:

119 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

120 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.
 121 1-MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-ACMA-206-04-2018.
 122 Pacayas, 04 de abril 2018. Sr. Saúl Flores Serrano. UTGV, Presente.
 123 Señores: Concejo Municipal de Distrito Cervantes. **REFERENCIA; TRASLADO**
 124 **DE SOLICITUD DE LA CORPORACIÓN HORTICOLA.**
 125 Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y
 126 a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo municipal de
 127 Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 090-2018 que dice:
 128 ARTICULO IV PUNTO 2
 129 CORPORACIÓN HORTICOLA NACIONAL: Solicitan destinar fondos para
 130 arreglos de caminos base principal de movilización de productos agropecuarios
 131 dada la preocupación de afiliados preocupados por el estados de estos
 132 especialmente en Pacayas, Capellades, Cervantes, Buena Vista. Oficio DE-001-
 133 2018 del 31-01-2018, mediante el cual comunican que varios de sus afiliados han
 134 externado su preocupación por el estado en que se encuentran varios caminos
 135 principalmente en Pacayas, Capellades, Cervantes y Buena Vista. Estas vías
 136 son muy importantes para el tránsito de productos de la zona y muchas de ellas
 137 se encuentran intransitables, hacen llamado a este Conejo para que puedan
 138 destinar fondos o bien se haga la gestión de solicitarlos con el fin de solicitarlos,
 139 con el fin de arreglar los caminos que son la base principal de movilización de los
 140 productos agropecuarios.
 141 SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
 142 regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano, José Martín Guillén
 143 Fernández, Johnny Chinchilla Barboza y Rosa Calvo Alvarez. 1. Remitir la nota a
 144 la atención de la Unidad Técnica de Gestión Vial así como al Concejo Municipal
 145 de Distrito de Cervantes a fin de que procedan a dar respuesta a la solicitud
 146 planteada. Comuníquese este acuerdo a la CHN. ACUERDO
 147 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular se despide de ustedes,
 148 Atentamente Libia María Figueroa Fernández.
 149 Se adjunta copia de la nota de la CORPORACIÓN HORTICOLA NACIONAL.
 150 Escuchada la nota Gustavo Castillo Morales Intendente Municipal, manifiesta
 151 que yo doy respuesta a este oficio enviado por la Municipalidad de Alvarado,
 152 respecto al tema de arreglo de caminos.
 153 2-Comisión Nacional de Emergencias:13 de marzo, 2018
 154 Autoridades municipales (Alcaldías y Concejos Municipales)
 155 Funcionariado Municipal Gestores Municipales del Riesgo de
 156 Desastres
 157 Señores y señoras:
 158 La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD) en estrecha coordinación
 159 con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
 160 (CNE) y con el auspicio de la Oficina de Estados Unidos de Asistencia para
 161 Desastres en el Extranjero de Latinoamérica y El Caribe (USAID /OFDA/LAC),
 162 tiene el agrado de invitarle nuevamente al ***I Encuentro Nacional para la Gestión***
 163
 164 ***del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal***, el cual tuvo que ser
 165 cancelado en octubre del año pasado debido a la tormenta tropical Nate.

166
167 Dicho Encuentro tiene el objeto de generar un proceso de análisis conjunto
168 sobre la temática de riesgo a desastres y contribuir con el fortalecimiento de las
169 capacidades municipales, que permita trabajar los compromisos de la Política
170 Nacional de Gestión del Riesgo (2016-2030) alineados al cumplimiento de la Ley
171 Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488.
172

173 Con el fin de llevar a cabo un trabajo exitoso en el abordaje de la gestión del
174 riesgo de desastres dentro del gobierno local, disponemos de dos espacios para
175 la municipalidad que usted representa. Para la consecución de los resultados, se
176 solicita respetuosamente que la asignación de los representantes municipales
177 sean considerados los funcionarios responsables del proceso de la Gestión del
178 Riesgo. La actividad se llevará a cabo jueves 19 y viernes 20 de abril del
179 presente año en el Auditorio del Edificio Cooperativo de INFOCOOP (costado
180 norte del Mall San Pedro) en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. ambos días.
181

182 La organización asume el servicio de alimentación y materiales de referencia del
183 evento y las municipalidades deben asumir los recursos de transporte y
184 hospedaje de los funcionarios participantes. Se adjunta programa de trabajo del
185 evento.
186

187 Para efectos de comunicación, favor dirigirse a Alice Brenes Maykall,
188 representante de la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres a los correos
189 mgrd@gmail.com; alice.brenes.maykall@una.cr.
190

191 Se solicita confirmar la asistencia antes del 6 de abril de 2018, para efectos de
192 la organización y logística, vía web en el siguiente
193 formulario

194 [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfZItOOJYquHzo2cEb6OeqRO8-
195 LO4b1oeTHLDugDd8bpkj1A/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfZItOOJYquHzo2cEb6OeqRO8-LO4b1oeTHLDugDd8bpkj1A/viewform), favor no olvidar agregar el número de
196 cédula correspondiente debido a que es un requisito solicitado por INFOCOOP.
197

198
199 Saludos cordiales,

200
201 
202 Licda. Alice Brenes

203 Maykall Co-

204 coordinadora

205 Mesa de Gestión del Riesgo de

206 Desastres Representante:

207 Universidad Nacional

208 cc.

209 Concejo Municipal

210 Oficina de Recursos

211 Humanos Oficina de

212 Planificación

213 Enlace institucional del cumplimiento de los compromisos

214 3- Grupo de Seguridad Comunitaria Barrio Las Aguas: 15 de marzo de 2018.

215 Srs. Municipalidad de Cervantes, Consejo Municipal de Cervantes. SMS.

216 A QUIEN INTERESE

217 Por este medio les saludamos y a la vez el grupo de seguridad comunitaria del

218 barrio las aguas en Cervantes de Alvarado, les solicitamos de la manera más

219 respetuosa nos ayuden con la limpieza del tajo, ya que se encuentra con mucho

220 monte y basura y por seguridad de los chicos que suben y bajan camino para

221 la escuela y colegio, se pueda ocultar gente ahí y les haga daño.

222 Ya que hemos visto gente entrar y salir de allí como si nada.

223 Agradecemos su colaboración y esperamos su pronta respuesta.

224 Para contactarnos se pueden comunicar:

225 Clara Martínez Serrano, 8513-9217- o al 83150107 Marcela Quesada

226 Monserrath Mb 3-493-048, Rocío Martínez Serrano 3-329-212

227 Lucía Martínez Serrano 3-251-869

228 Joselyn G.S 3-476-0858.

229 Comenta el concejal Jorge Adolfo Aguilar, y le sugiere a Gustavo Castillo

230 Intendente, ahora que se menciona ese tajo en la nota, se debe de gestionar la

231 escritura de ese tajo, eso era parte de la finca los Meneses, si claro ahorita está

232 como orilla de calle indica Gustavo, hay que hacer el levantamiento de planos.

233 4- Recomm. Paraíso 3 de abril de 2018. Señores. Consejo Municipal de

234 Cervantes.

235 Estimados señores: Después de saludarles muy cordialmente y a la vez

236 comunicarle lo siguiente: La Red de Mujeres Municipalistas de la Filial de cartago,

237 quienes uy agradecidos por el apoyo que ustedes les brinden para desarrollar

238 sus actividades, les solicitanj con todo respeto difundir e invitar a esta prestigiosa

239 municipaida, a la siguiente información.

240 La Recomm Filial de Cartago, con el propósito de contribuir a fortalecer y

241 promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la participación y

242 el liderazgo político de las mujeres s sen la gestión de los gobiernos locales,

243 tienen el agrado de invitar a las mujeres Municipalistas a la presentación de la

244 RENDICIÓN DE CUENTAS 2017, y a la conformación de la nueva Junta

245 Directiva de la Filial de la Provincia de Caratago, el próximo 24 de abril del

246 presente año, a las 8 y30 am . Lugar Restaurante Casa Vieja carretera a Paraíso.

247 Se aprovecha la misma para solicitarles el que las sindicadas, regidoras y

248 vicealcaldesas, presidenta municipal, o ua comisión tal como lo definan puedan

249 asistir, para lo cual pueden confirmar asistencia a los telefonos abajo anotados.

250 Agradeciendo la atención que le brinde a la presente y e espera de una

251 arespuesta positiva, se despide. Licda. María Elena Montoya Piedra. Presidenta

252 RECOMM Filial Catago.

253 Confirmar su asistencia a los teléfonos Sra. Rosario Araya Osorio.

254 Representante de la Recomm de Jiménez teléfono 89547617. Cc: Sr. Alcalde

255 Municipal.

256 5—MUTUALIDAD FUNERARIA SAGRADO CORAZON DE JESUS: Cervantes 9
257 de abril del 2018, Señores: Regidores Concejo Municipal de Distrito de
258 Cervantes, Alvarado, Cartago: Presentes.

259 Estimados señores: Los suscritos abajo firmanates queremos saludarlos en
260 una forma muy respetuosa, de la misma manera deciarles(sic) exitos que en sus
261 proyectos a desarrollar para el bien de nuestra comunidad, aprovechamos la
262 oportunidad para manifestarles lo siguiente, en sesión celebrada el día lunes 9
263 de abril del mes y año en curso, se acordó solicitarles que se nos pueda
264 conocer un permiso para poder cambiar parte del techo de nuestras
265 instalaciones, la razón es que ya se avecina el mal tiempo, es decir el tiempo
266 lluvioso y en la parte de la cochera y al igual que en la parte donde esta
267 instalada la pequeña oficina y donde se mantiene un pequeño esto de féretros,
268 en los tiempos de lluvia se nos ha metido el agua, ya que el techo es
269 demasiado viejo, y se encuentra demasiado deteriorado, por esta razón
270 quisieramos aprovechar los pocos días que quedan de buen tiempo y así poder
271 solucionar este problema y a la vez se evita"ria de perder alguna caja como nos
272 sucedió el año pasado. Una de las razones de que el zinc este en mala
273 condiciones es porque ya tiene veinte y ocho años de haberse construido las
274 instalaciones. Estimados señores; Al solicitar su ayuda es porque sabemos que
275 ustedes gozan de un buen espíritu de colaboración y siempre piensan que
276 nuestra comunidad se debe de contar con la mayoría de servicios para los
277 que dependen de la organización y a la vez para quienes puedan obtener los
278 mimos, en nuestro caso se trata de servicios fúnebres y son netamente de
279 Cervantes y no es es sucursal de otra funeraria.

280 Sin otro particular y en espera de poder contar con su buena atención que le
281 den a la presente, se suscribe de ustedes con todo respeto.

282 Mainor Gómez López Presidente, María Esperanza Sojo Vicepresidenta,
283 Mauren Aguilar Secretaria, Manuel A. Gómez Corrales Tesorero, María José
284 Quesada Z Vocal 1, Miguel Araya Granados Vocal 2, Johnny Fernández Madrigal
285 Fiscal.

286 En atención a solicitud de Junta Directiva de Mutual Sagrado Corazón de Jesús,
287 por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge
288 Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda conceder el
289 permiso solicitado para cambio de techo en las instalaciones donde se
290 encuentra la cochera y la oficina, con dispense de trámite, en vista de la
291 urgencia con que requieren el trabajo. ACUERDO FIRME.

292

293 6-Futbol Consultants Cervantes. Destinatario de: Administración de la Academia
294 Futbol Consultants Cervantes. Estimados amigos la presente es para saludarles
295 y desearles éxitos en sus labores cotidianas.

296 A la vez aprovechamos la presente carta para informarles que nuestra
297 administración está de acuerdo en que la actual secretaria del comité de
298 deportes y recreación de Cervantes, Ana Yahaira Salazar Solano con cédula 2-
299 552469 sea reelecta por el próximo período del comité de deportes de nuestro
300 distrito, nosotros la propusimos en la elección anterior donde ustedes
301 aprobaron dicho nombramiento y consideramos que ha hecho un gran trabajo en

302 conjunto de los demás miembros del comité de deportes.
303 Esperamos que Ana pueda seguir en el comité de deportes y recreación de
304 Cervantes y así seguir ayudando a nuestro querido distrito de Cervantes.

305 Atte. Jacqueline Araya Matamoros Administrativa de la Academia Fútbol
306 Consultants Cervantes.

307 José Masís Quirós; presenta la siguiente documentación que dice:

308 Cervantes, 4 de abril del 2018. Srs: Miembros Consejo Municipal de Cervantes.

309 Por este medio el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes le solicita
310 muy respetuosamente que la señora Yesenia Araya Méndez cedula número 3-
311 363-344 vecina de Cervantes sea tomada en cuenta de nuevo como miembro
312 del Comité de Deportes como lo establece según oficio SMC-115-08-2017 del
313 Consejo, la señora responsable en reuniones y muy actividades. Adjunto copia
314 de dicho oficio.

315 Agradeciendo su colaboración y ayuda, se despide y firma Sr. José Masís
316 Quirós.

317 -Licda. Rita Eugenia Morales Gómez, Junta Administrativa Adulto Mayor:

318 Cervantes, 4 de abril del 2018. Srs: Miembros Consejo Municipal de Cervantes.

319 Por este medio la Asociación Adulto Mayor Nueva Esperanza de Cervantes,
320 propone al señor José Gabriel Masís Quirós cedula 302000350 para su
321 reelección que forme parte del Comité de Deportes y recreación de Cervantes
322 ya que en estos últimos dos años ha demostrado su capacidad de realizar
323 innumerables proyectos y mejoras en el gimnasio y áreas deportivas en
324 Cervantes, actualmente el Comité de Deportes tiene proyectos muy
325 interesantes para la comunidad se espera el Consejo Municipal tome en cuenta
326 su trabajo. Sin más por el momento se despide, Atte. Licda. Rita Eugenia
327 Morales Gómez. Junta Administrativa Adulto Mayor.

328 **Nombramiento del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.**

329 CONSIDERANDO: Que las personas que integraban el Comité de Deportes y
330 Recreación de Cervantes anteriormente desempeñaron bien sus funciones, y a
331 falta de interés de personas en querer trabajar en la conformación de dicho
332 comité, es que se considera la reelección del Comité anterior en pleno, en pro del
333 desarrollo, deportivo, recreativo y cultural de nuestro Distrito, por lo tanto: Por
334 votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
335 Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda reelegir en pleno al Comité
336 de Deportes y Recreación de Cervantes, por el período de dos años a partir de
337 esta fecha, (10 abril 2018-10 de abril 2020) por lo que se convoca para su debida
338 juramentación a los señore(a)s:

339 José Gabriel Masís Quirós, Oscar González Jiménez, Daniela Casasola Ramírez,
340 Ana Yahaira Salazar Solano, Yessenia Araya Méndez, para el día martes, 17 de
341 abril del 2018, a las 5:30p.m a la sesión municipal. ACUERDO EN FIRME.

342 7-PERMISOS DE CONSTRUCCION:

343 1-Luis Alberto Vega Gómez, solicita permiso para vivienda de intereses social,
344 ubicada en Barrio La Esperanza, sobre 53mts.

345 2-Josebeth Francinny Méndez Acuña, solicita permiso para construcción vivienda
346 de interés social sobre 42 mts

347 3-Ana Yancy Pérez Mora solicita permiso de construcción vivienda sobre 42mts de
348 Coseinca 50mts Oeste y 200Sur.

349 Una vez conocidos se trasladan a la Ingeniera Betsy Quesada, para su debida
350 aprobación y tramitación.

351 ARTICULO V

352 ASUNTOS DE INTENDENCIA

353 1-Informa Gustavo Castillo Morales, que ya el día de ayer se empezó con la
354 asfaltada, en el camino Los Caprinos.

355 2- Johnny Torres vino a pedir disponibilidades de agua, volvió a solicitar tres
356 solicitudes de disponibilidad de agua para los tres lotes tanto que dijo que era
357 para los hijos no sé qué y ya me dí cuenta que los está vendiendo, yo lo que
358 conteste para contestar en tiempo le indique que queda sujeto a lo que indique
359 la Sala IV, el recurso de amparo lo conteste a palabras mías y me lo dieron con
360 lugar a favor del Concejo Municipal lo ganamos, entonces ahora el hermano de
361 Luis Morales Edgar como es el que anda con Johnny es que nos está
362 presionando que le ayude con la disponibilidad de agua para Johnny que le
363 ayude, que le ayude en fin ayer me dijo que ya había hablado con Luis y que
364 Luis va hacer los arreglos para que nos ayudes con la disponibilidad, Luis Morales
365 vino hoy a dejar este documento, que dice:

366 Cartago 6 de abril de 2018. Señores: Consejo Municipal del Distrito de
367 Cervantes.

368 En atención señor INTENDENTE

369 POR ESTE MEDIO Y DE LA FORMA MAS ATENTE EXPONEMOS LO
370 SIGUIENTE.

371 COMPROMISO DE CONSTRUCTORA LA PARAISEÑAS.A. CON LA
372 MUNICIPALIDAD DE CERVANTES DE ALVARADO.

373 1.La constructora ha realizado el fraccionamiento simple denominado LAS AGUAS
374 Fraccionamiento que fue autorizado por esa Municipalidad y obtuvo los
375 respectivos visados para los planos resultantes.

376 2.La Constructora se compromete a la instalación de tubería de dos pulgadas de
377 grueso y las respectivas acometidas para cada lotes de la lotificación.

378 3. Para las primeras casas ha instalado un tanque de almacenamiento de agua
379 potable.

380 4. La constructora S.A, además se encuentra anuente a aportar cualquier otras
381 mejoras para la instalación de pajas de agua domiciliarias.

382 Atentamente Luis Morales Quesada. CONASTRUTORA LA PARAISEÑA S.A.

383 Entonces comenta el Intendente, según Los Morales ellos cumpen esté acuerdo y
384 que se le de la disponibilidad a Johnny Torres como viene dirigida al Concejo con
385 atención a mi persona entonces ver que le respondemos, tanto a Luis como a
386 Edgar Morales ahí esta la respuesta y ya ellos la saben lo que pasa es que se
387 trata de enredar.

388 Manifiesta el concejal Jorge Adolfo Aguilar, no si dieron con lugar el recurso a
389 favor del Concejo actúe usted como tiene que actuar y punto, nosotros lo

390 apoyamos aquí.

391 Por lo tanto el Concejo Municipal, con los votos afirmativos de los concejales:
392 Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora; Jeannette Umaña
393 Chinchilla, acuerdan extender el apoyo a Gustavo Castillo Morales Intendente
394 Municipal, para que actúe como tiene que actuar en el caso de las solicitudes de
395 disponibilidades del Sr. Johnny Torres, y Edgar Morales, en amparo a la resolución
396 de la Sala IV. ACUERDO FIRME.

397 Entonces comenta el Intendente, con las disponibilidades de agua sigue la
398 negativa, la Sala IV nos dio con lugar el recurso con el tema de que no tenemos
399 la disponibilidad de abastecer el agua y a Luis Morales, el tema esta en
400 habersele dado el agua a Rafael Meza porque eso si nos va a perjudicar.

401 Comenta Jorge Adolfo Aguilar en cuanto a Rafael Meza podemos racionar en
402 base a la resolución de la Sala IV igual envista de que no hay disponibilidad del
403 agua. Y con la nota que envía Luis Morales decirle que nada hacemos con la
404 tubería si no hay agua potable, lo que necesitamos es el agua no tubería

405 **2- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2018.** Informa Gustavo Castillo
406 Morales, tengo por acá la tercera modificación presupuestaria que es por
407 ¢500.000.00 (Quinientos mil colones sin cts), que se necesitan para efectuar la
408 contratación de servicio de transcripción, que se detalla así: se rebajan
409 ¢50.000.00 de publicidad y propaganda, Servicios Jurídicos en ¢150.000.00,
410 Actividades de capacitación en ¢50.000.00, Tintas, pinturas y diluyentes en
411 ¢150.000.00, Textiles y vestuario en ¢25.000.00, útiles y materiales de limpieza en
412 ¢25.000.00 y sumas libres si asignación presupuestaria ¢50.000.0, todo esto es
413 del Programa I.

414

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 03-2018

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	250,000.00	500,000.00	750,000.00
	SERVICIOS COMERCIALES Y			
1.03	FINANCIEROS	50,000.00	-	50,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00	-	50,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00	500,000.00	650,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	150,000.00	-	150,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	500,000.00	500,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	-	50,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	50,000.00	-	50,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	-	200,000.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y			
2.01	CONEXOS	150,000.00	-	150,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00	-	150,000.00
	ÚTILES, MATERIALES Y			
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	50,000.00	-	50,000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios	25,000.00	-	25,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	25,000.00	-	25,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	50,000.00	-	50,000.00
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
9.02	PRESUPUESTARIA	50,000.00	-	50,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	50,000.00	-	50,000.00
TOTAL PROGRAMA I		500,000.00	500,000.00	1,000,000.00

415
416

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 - 2018**

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se asigna contenido presupuestario al renglón de Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99) por el monto de \$500.000,00 para efectuar la contratación de servicio de transcripción.

Para cubrir lo anterior, se rebajan las siguientes partidas: Publicidad y propaganda (1.03.02) en \$50.000,00 , Servicios jurídicos (1.04.02) en \$150.000,00 , Actividades de capacitación (1.07.01) en \$50.000,00 , Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) en \$150.000,00 , Textiles y vestuario (2.99.04) en \$25.000,00 , Útiles y materiales de limpieza (2.99.05) en \$25.000,00 , y Sumas libres sin asignación presupuestaria (9.02.01) en \$50.000,00 .

417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427

Con los votos afirmativos de los concejales Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se aprueba en forma unánime y en firme , remítase ante Concejo Municipal de Alvarado para su debido trámite ante Contraloría General de la República, con copia a Lisette Orozco. Encargada de Presupuesto Municipalidad de Alvarado. **ACUERDO FIRME.**

3- Acá les voy a solicitar un acuerdo temporalmente por parte del Concejo para poder cambiar el monto de lo que es el derecho del servicio de la paja de agua para incluir los costos del hidrometro porque se esta cobrando ahorita a precio regular y tenemos planeado poner ya los medidores por que hay que empezar

428 a cobrar, por lo que le solicite al Ingeniero Atahualpa que me hiciera esta tabla
429 de lo que implica el costo de la paja de agua nueva con hidrómetro.

Costo de la instalación de paja nueva con hidrómetro				
Materiales	Canti dad	Costo Unitario	Costo total	Observaciones
Manguera de polietileno (m)	2	¢466.00	¢933.33	
Uniones de presión macho 1/2"	1	¢3.000.00	¢3.000.00	Para manguera PE
Uniones de presión de 1/2"	1	¢2.500.00	¢2.500.00	Para manguera PE
Silleta a 1/2"	1	¢6.995.00	¢6.995.00	Precio de silleta de 4"
Llave de paso	1	¢735.00	¢735.00	
Hidrómetro (con respectiva caja y accesorios)	1	¢39.937.00	¢39.937.00	Actualizar costo por año
Saco Concremix	1/3	¢5.500.00	¢1.815.00	
Pegamento PVC	10%	¢4.007.00	¢400.70	
Combustible (KM)	4.15	¢138.59	¢1.150.3	Distancia más larga por recorrer
Hora operario	1	¢11.171.00	¢22.282.00	Dos operarios son necesarios
			¢79.784.33	Sub Total
			¢7.974.83	10% para proyectos de inversión
			¢87.723.16	Sub total
			¢15.000.00	Costos por compra de asfalto y materiales de relleno
			¢102.723.16	Total
			¢105.000.00	Total redondeado

430

431 Atahualpa tiene la iniciativa de manejar ahora del tubo madre a medidor
432 manejarlo con polietileno según me comentaba son las normas nuevas que se
433 están manejando ya el pvc se elimina del tubo madre a paja para evitar el
434 contrabando, por lo tanto el costo queda en ¢105.000.00, costo que cualquiera
435 en este momento está cobrando.

436 Consulta Jorge Adolfo que eso sería para los que empezaron a solicitar de ahora
437 en adelante.

438 Yo necesito que ustedes tomen el acuerdo y hacer las consultas legales del caso,
439 para ver si es procedente el acuerdo para aplicar el cobro por servicio de paja de
440 agua con este nuevo monto, luego por si no ver qué proceso se lleva, es que
441 vean vienen a solicitar pajas de aguas nuevas y son las que a futura hay que
442 conectarles los medidor y tenemos que recuperar la inversión, estamos para
443 servir pero todo tiene un costo y esto de los medidores lo que habíamos

444 hablado es beneficioso para todos entonces no se qué les parece manifiesta el
445 señor intendente municipal.

446 Jorge Adolfo Aguilar concejal manifiesta yo si veo alto el costo, sabemos que
447 eso es caro pero no sé por lo menos yo lo veo muy alto el costo.

448 Comenta Gustavo Castillo, lo que pasa es que si está muy apegado al costo que
449 se debe de cobrar, inclusive existen otros que cobran hasta más, creo que alguien
450 me conto que en Santiago si se tiene que romper asfalto vale ¢150.000.00, es
451 todo es caro , solo el medidor vale ¢40.000.00.

452 Manifiesta Jorge Adolfo Aguilar a mí lo que me preocupa es la persona de bajos
453 recursos, una mujer sola, adultos mayores que talvez la ayuda sea con un bono ,
454 si lo veo muy elevado el costo desgraciadamente vivimos en una zona netamente
455 rural, no sé me preocupa eso, mi criterio sin menos preciar la opinión de las dos
456 compañeras, se debería de bajar los costos mientras tanto , mientras la gente se
457 va a acostumbrando.

458 Aclara Gustavo que esto no tiene que ver nada con el costo de servicio de agua
459 eso es otra cosa, es que esto es instalación de paja nueva.

460 Consulta la señora Presidenta esto se aplica a la persona que solicita una paja
461 de agua nueva.

462 Le aclara el intendente que si se aplicaría a una nueva solicitud de paja de agua,
463 desde cuantos años está tasada en ¢39.000.00 y se consideraron ya tiene mucho
464 años, pero aquí incluye el medidor y aquí está contemplado todos los accesorios
465 que se ocupan.

466 También a lo que yo voy dice Jorge Adolfo es que en otros lugares hay que
467 escarbar con back hoe , yo lo que voy a bajar los costos por el momento porque
468 en estos momentos ir a montar un medidor usted escarba y el tubo está a veinte
469 centímetros hay muchos lugares que no tienen asfalto , si alguien solicite y hay
470 que cruzar la calle .

471 Una vez analizado y discutido la tabla de costo por instalación de servicios de
472 paja de agua con el hidrómetro, por votación afirmativa de los concejales
473 Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña
474 Chinchilla, se acuerda: Cobro de instalación de paja de agua nueva con
475 hidrómetro ¢87.723.16 (ochenta y siete mil, setecientos veintitrés colones con 16
476 cts) cuando no implique corte de calle y si incluye corte de calle se cobrará
477 ¢105.000.00.(Ciento cinco mil colones exactos) ACUERDO FIRME.

478 4-COMPRA DE MATERIAL PLÁSTICO TUBERIA PVC. Necesito que se tome el
479 acuerdo para efectuar la compra de este material indica para los proyectos en los
480 cuales se ha estado trabajado ; como al frente de la escuela , y que la gente
481 hablar sin saber que pudieron observar se abrió zanja que es se necesita colocar
482 en el centro de Cervantes un hidrante y se va a colocar cerca de la escuela,
483 que no hay, hacer cordón y caño en San Pancracio, San Martín, Mata de Guineo
484 porque como vienen los arreglos de calle, vamos a necesitar compra los
485 materiales, Atahualpa hizo la lista de lo que se ocupa 4 cañas de media, y en
486 cuatro pulgadas ocupamos, 90 codos de 1/2, 10 tubos de 4", 45 T de 1/2 5 de 4",
487 Tapones 10 de 1/2, 20 llaves de paso, 40 uniones hembra con rosca, consulta
488 Jorge Adolfo y ese material para que es, le responde Gustavo para mejoras que
489 se tienen que hacer en el centro, en San Pancracio, Mata de Guineo y San

490 Martín. Porque como vienen los arreglos de calle y ocupamos 4 cañas de ½, y en
491 4 pulgadas ocupamos; 10 codos, 5 uniones lisas, 5 tapones, 15 silletas y 63 cañas
492 de tubo, lo cotizamos en tres casas comerciales:

493 Almacenes del Colono , la cotización de todos los materiales por el monto de
494 ¢2.535.000.00.

495 Ferreplaza, Humberto Ulloa, cotiza los materiales en ¢2.609.000.00

496 AMANCO , Cotiza la misma cantidad de materiales por el monto de
497 ¢1.795.000.00.

498 Yo sé que por el monto nos estamos excediendo indica el Intendente, pero dada
499 la situación que los proyectos se iniciaron necesitábamos efectuar la compra y si
500 ustedes nos ayudan con el acuerdo.

501 ACUERDO: En forma unánime y firme; Por votación afirmativa de los concejales:
502 Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar, Jeannette Umaña Chinchilla; Se
503 autoriza al Intendente Municipal, efectuar la compra de materiales de cañería en
504 PVC, a AMANCO, por el monto de ¢1.795.000.00 (Un millón, setecientos
505 noventa y cinco mil colones sin cts). ACUERDO FIRME.

506 Jorge Adolfo Aguilar Mora; un asunto para Gustavo , pude observar que los
507 sábados están vendiendo pejibayes otras vez, ahí tienen el cilindro y todo lo
508 demás a la par de donde paran los buses, aprovecha que los sábados no hay
509 nadie para venir a pararse ahí.

510 Si dice Gustavo, voy tener que llegarle un sábado de estos.

511 Manifiesta la señora presidenta que si la policía no puede actuar, le indica
512 Gustavo que es potestad de la municipalidad.

513 A mí lo que me preocupa y ya sabemos el problema de los cilindros, que pasaría
514 si un cilindro de esos explota, si tuvieran un local con su respectivo permiso de
515 funcionamiento, pero no es así y representa un peligro.

516 Informa Gustavo que un día de estos yo pase iba en carro paré y me baje y le
517 dije que se retirará para no tener que decomisar nada, y se fue, pero ahora
518 entonces está viniendo los sábados vamos a venir en estos días.

519 Otra consulta del concejal Aguilar Mora: estoy preocupado por la problemática
520 que se está dando aquí con tanto tránsito de vehículos, es una idea para ir
521 analizando la otra vez se había comentado de hablar con el padre, para ver si la
522 iglesia nos da espacio para hacer una bahía sobre ruta nacional , voy a caer mal
523 pero tratar de quitar los piratas y arreglar ahí para que los buses se puedan
524 parquear ahí , es que el problema son los buses llega el bus de Turrialba, bus de
525 Cervantes los dos parqueados ahí, lo que ocasiona son grandes presas que llegan
526 hasta el Bajo, si hay que hacer algo porque ya se está volviendo muy difícil
527 transitar.

528 Manifiesta Gustavo que este tema habrá que analizarlo con dos instituciones con
529 el CTP y CONAVI.

530 Otro gran problema enfoca Jorge Adolfo los muertos que pusieron aquí en el
531 centro esto ocasiona un problema muy serio y otro problema es la bomba, se
532 atienden los que vienen de un lado solo por ese lado y los otros por el otro
533 ocasionando que la fila se tire a la calle y no dejan pasar nada ver de qué
534 manera tratar de solucionar este problema yo pienso hablar con el padre a ver si
535 nos da espacio.

536 En forma unánime y en firme: Se acuerda cursar atenta invitación al Pbro. Jorge
537 Eddy Solorzano Coto, Cura Párroco; Parroquia San Francisco Javier, si está
538 dentro de sus posibilidades nos acompañe a la sesión municipal del martes 17
539 de abril del 2018, a las 6:30p.m. para tratar un tema de importancia con su
540 estimable persona.

541 SE ACUERDA: Efectuar la sesión ordinaria del martes 17 de abril con agenda
542 reducida, para atender a la hora señalada al Cura Párroco. Acuerdo Firme.

**CONCEJO MUNICIPAL DE
DISTRITO DE CERVANTES**



**INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
I TRIMESTRE 2018**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERRANTES
 INFORME DE INGRESOS - 1er TRIMESTRE 2018

CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO		RECALCULACION		DIFERENCIA
		INICIAL	EXTRAORD.	PERIODO	TOTAL	
12.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES	471,489,298.59	33,294,800.00	604,763,098.59	373,909,062.52	130,944,036.07
11.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	200,424,027.59	-	233,718,027.59	233,718,027.59	48,788,848.48
11.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	89,400,000.00	-	89,400,000.00	89,400,000.00	23,571,208.02
11.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	13,500,000.00	-	13,500,000.00	13,500,000.00	6,029,820.00
11.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7779	13,500,000.00	-	13,500,000.00	13,500,000.00	6,029,820.00
11.2.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	74,900,000.00	-	74,900,000.00	74,900,000.00	17,149,989.98
11.2.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	55,500,000.00	-	55,500,000.00	55,500,000.00	10,741,098.02
11.2.2.01.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	48,000,000.00	-	48,000,000.00	48,000,000.00	8,174,738.02
11.2.2.01.01.01.000	Impuesto específico sobre bienes manufacturados	48,000,000.00	-	48,000,000.00	48,000,000.00	8,174,738.02
11.2.2.01.01.02.000	Impuesto específico sobre la construcción	7,500,000.00	-	7,500,000.00	7,500,000.00	2,569,380.00
11.2.2.01.01.02.010	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	19,000,000.00	-	19,000,000.00	19,000,000.00	6,408,902.00
11.2.2.01.01.02.020	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	19,000,000.00	-	19,000,000.00	19,000,000.00	6,408,902.00
11.2.2.01.01.02.030	Patentes Municipales	15,000,000.00	-	15,000,000.00	15,000,000.00	5,308,599.00
11.2.2.01.01.02.040	Otros impuestos profesionales comerciales y otros permisos	4,000,000.00	-	4,000,000.00	4,000,000.00	1,100,333.00
11.2.2.01.01.02.050	IMPUESTO DE TIMBRES	400,000.00	-	400,000.00	400,000.00	392,388.00
11.2.2.01.01.02.060	Timbre Pre-pagos Nacionales	400,000.00	-	400,000.00	400,000.00	392,388.00
11.2.2.01.01.02.070	INGRESOS NO TRIBURNARIOS	111,500,000.00	-	144,564,800.00	307,388.00	7,812.00
11.2.2.01.01.02.080	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	86,000,000.00	33,294,800.00	119,294,800.00	26,046,163.59	118,838,636.41
11.2.2.01.01.02.090	VENTA DE BIENES	52,000,000.00	-	52,000,000.00	52,000,000.00	24,220,474.00
11.2.2.01.01.02.100	Venta de agua	46,000,000.00	-	46,000,000.00	46,000,000.00	10,997,782.00
11.2.2.01.01.02.110	SERVICIOS COMUNITARIOS	52,000,000.00	-	52,000,000.00	52,000,000.00	10,997,782.00
11.2.2.01.01.02.120	Servicios de instalación y detección de agua	46,000,000.00	-	46,000,000.00	46,000,000.00	10,997,782.00
11.2.2.01.01.02.130	Servicios de saneamiento ambiental	2,000,000.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00	13,852,892.00
11.2.2.01.01.02.140	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	44,000,000.00	33,294,800.00	77,294,800.00	13,094,692.00	64,200,108.00
11.2.2.01.01.02.150	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000.00	-	8,000,000.00	8,000,000.00	6,888,418.41
11.2.2.01.01.02.160	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000.00	-	8,000,000.00	8,000,000.00	6,888,418.41
11.2.2.01.01.02.170	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	8,000,000.00	-	8,000,000.00	8,000,000.00	6,888,418.41
11.2.2.01.01.02.180	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	300,000.00	-	300,000.00	300,000.00	1,101,884.99
11.2.2.01.01.02.190	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	300,000.00	-	300,000.00	300,000.00	1,101,884.99
11.2.2.01.01.02.200	MULTAS Y SANCIONES	300,000.00	-	300,000.00	300,000.00	1,101,884.99
11.2.2.01.01.02.210	Otras multas	300,000.00	-	300,000.00	300,000.00	1,101,884.99
11.2.2.01.01.02.220	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	5,000,000.00	-	5,000,000.00	5,000,000.00	4,300,386.00
11.2.2.01.01.02.230	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	5,000,000.00	-	5,000,000.00	5,000,000.00	4,300,386.00
11.2.2.01.01.02.240	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	734,027.59	-	734,027.59	734,027.59	802,882.75
11.2.2.01.01.02.250	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	734,027.59	-	734,027.59	734,027.59	802,882.75
11.2.2.01.01.02.260	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES Decentralizadas no Empresariales	734,027.59	-	734,027.59	734,027.59	802,882.75
11.2.2.01.01.02.270	Ingresos FMI Locales Nacionales	271,024,271.00	-	271,024,271.00	271,024,271.00	371,024,271.00
11.2.2.01.01.02.280	INGRESOS DE CAPITAL	271,024,271.00	-	271,024,271.00	271,024,271.00	371,024,271.00
11.2.2.01.01.02.290	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	271,024,271.00	-	271,024,271.00	271,024,271.00	371,024,271.00
11.2.2.01.01.02.300	Transferencias de capital del Gobierno Central	271,024,271.00	-	271,024,271.00	271,024,271.00	371,024,271.00
11.2.2.01.01.02.310	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial (diferencia)	271,024,271.00	-	271,024,271.00	271,024,271.00	371,024,271.00
11.2.2.01.01.02.320	FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-
11.2.2.01.01.02.330	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES	-	-	-	-	-
11.2.2.01.01.02.340	SUPERAVIT LIBRE	-	-	-	-	-
11.2.2.01.01.02.350	SUPERAVIT ESPECIFICO	-	-	-	-	-

[Handwritten signature and stamp]
 COMPTROLLER GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROYECTO N° 04 REGISTRO DE ESCOLA, FONDO Y TRANSFERENCIAS - 1º TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE ESTADOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,828,852.81	-	-	-	13,828,852.81	-	887,852.85	887,852.85	14,716,705.66
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,828,852.81	-	-	-	13,828,852.81	-	887,852.85	887,852.85	14,716,705.66
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	130,000.00	-	-	-	130,000.00	-	887,852.85	887,852.85	14,716,705.66
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	887,852.85	-	-	-	887,852.85	-	-	887,852.85	14,716,705.66
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO EMPRESARIAL	490,000.00	-	-	-	490,000.00	-	-	490,000.00	14,716,705.66
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	1,307,800.00	-	-	-	1,307,800.00	-	-	1,307,800.00	14,716,705.66
6.01.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	1,002,173.14	-	-	-	1,002,173.14	-	-	1,002,173.14	14,716,705.66
6.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	7,894,128.87	-	-	-	7,894,128.87	-	-	7,894,128.87	14,716,705.66
6.01.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	651,128.81	-	-	-	651,128.81	-	-	651,128.81	14,716,705.66
6.01.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	500,000.00	14,716,705.66
6.01.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	6,013,020.83	-	-	-	6,013,020.83	-	-	6,013,020.83	14,716,705.66
6.01.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS LOCALES	489,881.45	-	-	-	489,881.45	-	-	489,881.45	14,716,705.66
TOTAL ES		13,828,852.81	-	-	-	13,828,852.81	-	887,852.85	887,852.85	14,716,705.66

CONCEJO MUNICIPAL
 * CERVANTES *
 CONTABILIDAD

CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVAANTES
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA - PROYECTO N.º 02 RECOLECCION DE BASURA - 1er TRIMESTRE 2018

CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	RENTAS Y SERVICIOS	4,541,238.98	-	-	-	4,541,238.98	-	1,158,022.21	1,158,022.21	3,383,216.77
0.11.00	RENTAS Y SERVICIOS	3,395,723.70	-	-	-	3,395,723.70	-	853,590.26	853,590.26	2,542,133.44
0.11.01	RENTAS Y SERVICIOS	3,395,723.70	-	-	-	3,395,723.70	-	853,590.26	853,590.26	2,542,133.44
0.13.00	INCENTIVOS SALARIALES	827,409.82	-	-	-	827,409.82	-	115,407.69	115,407.69	711,999.13
0.13.01	Incentivos por años servicios	504,800.05	-	-	-	504,800.05	-	115,407.69	115,407.69	389,392.36
0.13.02	Otros incentivos	322,609.77	-	-	-	322,609.77	-	-	-	322,609.77
0.14.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	377,282.89	-	-	-	377,282.89	-	96,971.03	96,971.03	280,311.86
0.14.01	Contribuciones Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	258,029.92	-	-	-	258,029.92	-	60,658.97	60,658.97	197,370.95
0.14.02	Contribuciones Patronal al Seguro Familiar y de Desastres Comunal	19,922.97	-	-	-	19,922.97	-	4,914.06	4,914.06	14,998.91
0.14.03	Contribuciones Patronales A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	377,282.89	-	-	-	377,282.89	-	96,971.03	96,971.03	280,311.86
0.15.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	270,829.88	-	-	-	270,829.88	-	12,624.12	12,624.12	258,205.76
0.15.01	Contribuciones Patronales al Fondo de Pensiones y Ahorro para la Vejez de la Caja Costarricense de Seguro Social	190,629.18	-	-	-	190,629.18	-	49,787.88	49,787.88	140,841.30
0.15.02	Contribuciones Patronales al Fondo de Pensiones y Ahorro para la Vejez de la Caja Costarricense de Seguro Social	80,200.70	-	-	-	80,200.70	-	7,836.24	7,836.24	72,364.46
0.15.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,800.00	-	-	-	14,800.00	-	2,999.99	2,999.99	11,800.01
1.00.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	23,628,471.01	29,956,320.00	-	-	53,584,791.01	-	12,624,120.00	12,624,120.00	40,960,671.01
1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	23,628,471.01	29,956,320.00	-	-	53,584,791.01	-	12,624,120.00	12,624,120.00	40,960,671.01
1.04.01	Costos servicios de gestión y apoyo	23,628,471.01	29,956,320.00	-	-	53,584,791.01	-	12,624,120.00	12,624,120.00	40,960,671.01
1.06.00	SEGURIDAD, RESERVIOS Y OTRAS OBLIGACIONES	77,411.88	-	-	-	77,411.88	-	-	-	77,411.88
1.06.01	Seguros	77,411.88	-	-	-	77,411.88	-	-	-	77,411.88
	TOTALES	28,600,000.00	29,956,320.00	-	-	58,556,320.00	-	13,782,342.21	13,782,342.21	44,773,977.79

[Firma manuscrita]
 CONTABILIDAD
 CERVAANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 02 - 13 UNIDAD TECNICA - IV TRIMESTRE 2018

CÓDIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	ADJUDICACION PRESUPUESTARIA	ADJUDICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
01.01.01	PREMIOS A ACCIONES	13,848,472.00	-	-	-	-	13,848,472.00	-	3,174,162.96	3,174,162.96	10,674,309.04
01.01.02	PREMIOS A ACCIONES BÁSICAS	6,400,000.00	-	-	-	-	6,400,000.00	-	2,098,153.84	2,098,153.84	4,301,846.16
01.01.03	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3,428,434.00	-	-	-	-	3,428,434.00	-	847,047.81	847,047.81	2,581,386.19
01.01.04	INCENTIVOS SALARIALES	2,019,000.00	-	-	-	-	2,019,000.00	-	547,947.81	547,947.81	1,471,052.19
01.01.05	DISTRIBUCION POR ACCIONES	900,000.00	-	-	-	-	900,000.00	-	242,641.24	242,641.24	657,358.76
01.01.06	PREMIOS A ACCIONES	1,010,000.00	-	-	-	-	1,010,000.00	-	275,468.26	275,468.26	734,531.74
01.01.07	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	64,400.00	-	-	-	-	64,400.00	-	15,443.77	15,443.77	48,956.23
01.01.08	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,010,000.00	-	-	-	-	1,010,000.00	-	237,771.47	237,771.47	772,228.53
01.01.09	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,044,124.00	-	-	-	-	1,044,124.00	-	176,522.58	176,522.58	867,601.42
01.01.10	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	952,728.00	-	-	-	-	952,728.00	-	37,278.41	37,278.41	915,449.59
01.01.11	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	11,800,000.00	-	-	-	-	11,800,000.00	-	63,520.90	63,520.90	11,736,479.10
01.01.12	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	-	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
01.01.13	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	-	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
01.01.14	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
01.01.15	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	148,000.00	-	-	-	-	148,000.00	-	-	-	148,000.00
01.01.16	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00	-	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
01.01.17	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	608,400.00	-	-	-	-	608,400.00	-	-	-	608,400.00
01.01.18	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600,400.00	-	-	-	-	600,400.00	-	-	-	600,400.00
01.01.19	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00	-	-	-	-	200,000.00	-	85,520.96	85,520.96	114,479.04
01.01.20	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,000,000.00	-	-	-	-	8,000,000.00	-	60,000.00	60,000.00	7,940,000.00
01.01.21	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.22	MANTENIMIENTO Y REPARACION	6,000,000.00	-	-	-	-	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00
01.01.23	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.24	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.25	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.26	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.27	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.28	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.29	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.30	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.31	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.32	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.33	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.34	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.35	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.36	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.37	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.38	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.39	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.40	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.41	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.42	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.43	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.44	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.45	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.46	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.47	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.48	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.49	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.50	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.51	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.52	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.53	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.54	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.55	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.56	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.57	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.58	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.59	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.60	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.61	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.62	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.63	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.64	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.65	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.66	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.67	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.68	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.69	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.70	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.71	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.72	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.73	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.74	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.75	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.76	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.77	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.78	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.79	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.80	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.81	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.82	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.83	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.84	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.85	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.86	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.87	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.88	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.89	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.90	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
01.01.91	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00</									

561

562

563 ARTICULO VI:

564 Cierre de sesión.

565 Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con tres minutos.

566

567

568 Jeannette Moya Granados

569 Presidenta Municipal,

570

571

572

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.